

EL MERCURIO

www.emol.com

Santiago de Chile, sábado 22 de septiembre de 2007, actualizado a las 5:56 hrs.

| Secciones | Inicio | Revistas | Clasificados | Ediciones Anteriores | BuscAvisos |
|-----------------------|---|----------|--------------|----------------------|------------|
| Editorial | ECONOMÍA Y NEGOCIOS | | | | |
| Nacional | Sábado 22 de septiembre de 2007 | | | | |
| Claves | Frente a críticas de empresas: | | | | |
| Internacional | Tres especialistas defienden proyecto de ley de concesiones | | | | |
| Economía y Negocios | Daniella Zunino | | | | |
| Deportes | Eduardo Engel, Ronald Fischer y Alexander Galetovic han estudiado este tema por más de 10 años, incluso fueron invitados a la Comisión de Obras Públicas del Senado que ha estado analizando la iniciativa legal. | | | | |
| Vida Social | Coinciden en que va en la dirección correcta, aunque hay temas, como la solución de controversias, en que hubieran preferido que se avanzara más. Además, discrepan de los concesionarios en el impacto que tendría sobre la inversión. | | | | |
| Actividad Cultural | Foto: EL MERCURIO | | | | |
| Espectáculos | DANIELLA ZUNINO | | | | |
| Internet | Ronald Fischer: | | | | |
| Ciencia y Tecnología | "Se resuelven varios problemas" | | | | |
| Vida y Salud | Aunque le parece bien el proyecto, Ronald Fischer habría preferido un sistema de panel de expertos para solucionar conflictos. | | | | |
| Educación | -El Gobierno está impulsando un proyecto de ley de concesiones. ¿Qué le parece? | | | | |
| Línea directa | "Me parece bien en general, pero con algunas diferencias. Me gusta especialmente el principio que las renegotiaciones no deberían aumentar la rentabilidad del proyecto original". | | | | |
| Reportajes | "Puede ser difícil de implementar, pero sirve como una guía para no regalar rentas al concesionario". | | | | |
| Artes y Letras | -¿Qué aspectos considera que le sobran o le faltan al proyecto de ley del Gobierno? | | | | |
| Revista de Libros | "Primero, habría preferido un sistema tipo panel de expertos del sector eléctrico para resolver diferencias, por su mayor independencia y consistencia, pero los concesionarios se opusieron. Segundo, tengo dudas sobre el cambio | | | | |
| Blog Editorial | | | | | |
| Blog Cartas | | | | | |
| Blog Deporte | | | | | |
| Blog Tecnología | | | | | |
| Noticias en fotos | | | | | |
| Opinión | | | | | |
| Cartas al Director | | | | | |
| Foros | | | | | |
| Encuestas | | | | | |
| Otros Servicios | | | | | |
| El Tiempo | | | | | |
| Defunciones | | | | | |
| Ediciones anteriores | | | | | |
| Puzzle | | | | | |
| Imagen portada | | | | | |
| Suscripciones | | | | | |
| Empleos | | | | | |
| Productos especiales | | | | | |
| Contratar publicidad | | | | | |
| Club de Lectores | | | | | |
| Clase Ejecutiva | | | | | |
| El Mercurio - Aguilar | | | | | |
| Alternativas | | | | | |
| Académicas | | | | | |

HERRAM:

ENVIAR

IMPRIMIR

Servicio

Suscrip

Suscriba

Mercurio

acceda a

descuer

InfoMe

Todos lo

publicac

Mercurio

Club de

Conozca

que ten

mostrar

MÁS IMÁGENES

en el sistema de castigos por no pago. Creo que en esto los concesionarios tienen razón. Tengo diferencias en otros temas menores".

"En todo caso, me parece que el proyecto resuelve varios problemas observados. Éstos han aumentado con las concesiones más complejas de cárceles y hospitales".

-¿Cree que los impactos del cambio de la ley de concesiones serán negativos para la inversión privada?

"No, salvo tal vez por efecto del cambio en la penalización por no pago del tag".

-Sobre la solución de controversias, los concesionarios quieren mantener el sistema de árbitros arbitradores, que fallan conforme a conciencia. Dicen que en el mundo se está tendiendo cada vez más a que los arbitrajes no sean en derecho, sino de este tipo, porque consideran no sólo el Código Civil, sino también las costumbres mercantiles y el espíritu del contrato. ¿Qué opina?

"Este argumento tal vez es válido en otros sectores, pero en las concesiones de infraestructura deja demasiado abierto el panorama para renegociar el contrato original sin ningún tipo de restricciones".

"Dado el sistema de árbitros que pueden elegir cualquier cosa, siempre es conveniente para la empresa pedir de más, porque se va a quedar con una fracción de la diferencia entre las posiciones".

"Esto además tiene el inconveniente de ser injusto para los participantes en la licitación original".

"La modificación arbitraria de los contratos originales hace perder prestigio al sistema, lo cual puede tener peores efectos en el largo plazo para los concesionarios".

-También ellos han dicho que Chile tiene la tasa más baja de renegociación de contratos de América Latina: 22%. Y que las renegociaciones se han originado en el 90% de los casos en iniciativas del MOP y no porque las concesionarias hayan abultado las obras "o se hayan subido por el chorro".

"Esos números no corresponden a las cifras de Hacienda, que son los que tienen que velar por los recursos. Hacienda estima su valor en 68 millones de UF. Esto es, unos US\$ 2.500 millones, que representa un poco más del 30% del total invertido".

"Es verdad que las renegociaciones se originan muchas veces en iniciativas del MOP, pero se trata de un sistema con incentivos perversos en que a Concesiones no le preocupa mucho hacer las cosas bien porque lo puede corregir luego, y a los concesionarios les molesta incluso menos, pues en las renegociaciones, en que no hay competencia, es donde realmente obtienen altas rentabilidades".

RONALD FISCHER

Académico del Departamento de Ingeniería Industrial de la U. de Chile.

Ingeniero civil matemático de la U. de Chile.

M.A en Economía y Ph.D. en Economía de la University of Pennsylvania.

Tengo dudas sobre el cambio en el sistema de castigos por no pago. Creo que en este tema los concesionarios tienen razón".

Eduardo Engel:

"Introduce mucho más competencia"

Eduardo Engel cree que los cambios a la ley permitirán que los usuarios y contribuyentes tengan acceso a obras de mejor calidad a un menor precio.

-¿Qué opina del proyecto de ley del Gobierno?

"Me parece un buen proyecto, que permitirá obtener mejores proyectos a un menor costo para usuarios y contribuyentes. Logra esto porque introduce mucho más competencia en el negocio de concesiones. Como los proyectos de infraestructura concesionados suelen ser monopolios naturales, se trata de un sector donde no hay competencia 'en la cancha'. Por eso es tan importante que funcione bien la competencia 'por la cancha', es decir, la que se da en la licitación por la cual se selecciona la empresa concesionaria".

"Una parte importante de las inversiones en infraestructura producto del sistema de concesiones chileno no fueron asignadas mediante licitaciones competitivas, sino a través de convenios posteriores donde no hubo ninguna competencia, de modo que es altamente probable que se terminó pagando bastante más de lo necesario. Se trata de inversiones por más de US\$ 2.500 millones que se asignaron en un entorno monopólico".

"Con la nueva ley esto no volverá a suceder. Esto es particularmente importante, pues la mayoría de las concesiones que vienen requieren de subsidios estatales sustanciales".

-¿Qué aspectos considera que le sobran o le faltan al proyecto de ley?

"Hay temas en que el proyecto de ley pudo ser más ambicioso. Durante la última década hemos tenido un sistema de solución de controversias basado en árbitros arbitradores, lo cual permite al árbitro ignorar las condiciones estipuladas en el contrato original. Esto tiene por consecuencia que la licitación mediante la que se selecciona el concesionario termina importando poco. Es decir, a los US\$ 2.500 millones que mencioné que fueron asignados sin competencia, se agrega que los 6.000 millones restantes fueron asignados mediante un mecanismo donde, al final del día, la competencia importa bastante menos de lo deseable. Esto ha favorecido a las empresas que son buenas para renegociar, es decir, que conocen bien los laberintos del sistema judicial chileno y son buenas para el lobby".

"La reforma obliga a que el contrato original no sea ignorado al fallar las controversias, porque considera un sistema mixto de árbitros que falla en derecho. Esto beneficiará a firmas que, siendo muy eficientes y productivas, no se manejan particularmente bien en el lobby. Pero se pudo ser aún más ambicioso en esto. Lo ideal hubiese sido crear un panel de expertos".

-Los concesionarios han advertido que si el riesgo de los privados aumenta, van a pedir más caro por las obras, y subirán las tarifas a los usuarios.

"Por el contrario, las modificaciones a la ley de concesiones significan que los usuarios y contribuyentes tendrán acceso a obras de mejor calidad a un menor precio. Primero, al haber mayor competencia por la cancha, se disipan más rentas y las utilidades que obtienen las empresas son más cercanas a las que obtienen otros empresarios en negocios con niveles de riesgo similares. Segundo, al pasar de un sistema con que incentiva las renegociaciones a uno que las desincentiva, se logra atraer a Chile empresas que, siendo muy buenas para construir y mantener obras de infraestructura, no son particularmente buenas en el lobby".

EDUARDO ENGEL

Académico de la Universidad de Yale.

Ingeniero civil de la Universidad de Chile.

Ph. D. en Estadística de la Universidad de Stanford.

Ph. D. en Economía en el MIT.

Alexander Galetovic:

"Los riesgos debieran caer con la nueva ley"

Según Alexander Galetovic, no debería haber un impacto negativo en la inversión privada como efecto del cambio de la ley.

-¿Qué le parece el proyecto de ley de concesiones?

"Es un paso en la dirección correcta. Creo que los cambios del proyecto son importantes para corregir los actuales defectos del sistema".

"Por ejemplo, me parece que el consejo de concesiones permitirá coordinar mejor a los ministerios, aunque desgraciadamente sólo es consultivo. Además, considero positivo que el proyecto corrija defectos que estimulaban las renegociaciones".

"En cuanto al procedimiento para resolver conflictos, se introducen los arbitrajes en derecho, por lo que los árbitros están obligados a considerar el contrato".

"Esto debiera disminuir la frecuencia de las renegociaciones y por eso la ventaja de las empresas que son buenas para el lobby".

"Para mí lo ideal hubiera sido un panel de expertos, pero la oposición de la Asociación de Concesionarios impidió esto y consiguió que el nuevo tipo de arbitraje se le aplique solamente a las concesiones nuevas".

-¿Cree que los impactos del cambio de la ley de concesiones serán negativos para la inversión privada?

"Al contrario. Al aumentar la transparencia estimularán a más empresas a entrar en este negocio".

"Ya no será necesario conocer todos los vericuetos de pasillo para participar".

-Sobre la solución de controversias, los concesionarios quieren mantener el sistema de árbitros arbitradores, que fallan conforme a conciencia. Dicen que en el mundo se está tendiendo cada vez más a que los arbitrajes no sean en derecho, sino de este tipo. ¿Qué responde a esa opinión de los concesionarios?

"La realidad hoy es que el contrato original es irrelevante al momento de resolverse una controversia".

"Todo lo que sabemos acerca de incentivos indica que tal cosa es inconveniente".

"Puede que, tal como dice Copsa, la tendencia en el mundo sea distinta. Pero en el área de asociaciones público-privada, el mundo, incluyendo casi a cualquier país desarrollado, hace las cosas muy mal".

"Así que apartarse del mundo seguramente que es una buena señal".

-También han advertido que si el riesgo de los privados aumenta, las empresas van a pedir más caro por las obras, y subirán las tarifas a los usuarios. ¿Qué opina de eso?

"Los riesgos debieran caer con la nueva ley, porque las reglas son más claras y los mercados más competitivos".

-Los concesionarios han planteado que Chile tiene la tasa más baja de renegociación de contratos de América Latina: 22%. Y que las renegociaciones se han originado en 90% de los casos en iniciativas del MOP. ¿Cuál es su opinión?

"Esos datos son equivocados. Por lo demás, casi todas las concesiones chilenas se han renegociado (100% según dijo el ministro de Obras Públicas ante la Comisión de OO.PP.), por montos cercanos a los US\$ 2.500 millones".

"Que no sean los concesionarios quienes piden renegociación no es muy relevante. Gran parte de la razón de por qué esta ley es necesaria es porque de lo contrario el MOP tiene grandes incentivos al renegociar para ya sea cortar más cintas, tapar sus errores de diseño o juicio o anticipar gasto para favorecer a los gobiernos antes de las elecciones".

"Copsa no hace más que confirmar la necesidad de la ley cuando afirma que es el MOP quien inicia la mayoría de las renegociaciones".

ALEXANDER GALETOVIC

Académico de la Universidad de los Andes e investigador del Centro de Estudios Públicos.

Ingeniero comercial de la Universidad Católica.

Ph.D. Economics de Princeton University.

Al aumentar la transparencia estimularán a más empresas a entrar en este negocio".

Términos y Condiciones de la información
© El Mercurio S.A.P

▪